

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2019-00823.

En atención a lo solicitado por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ en comunicación remitida vía correo electrónico el día 20 de los corrientes, por secretaría certifíquese de inmediato sobre lo solicitado por dicha Comisión, y remítase copia del expediente digitalizado para la práctica de la diligencia de inspección judicial que se menciona. Comuníquese por el medio más expedito.

(2)

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d831195e24acd4232e6f962b170593864ddcf630a44178c9e5d4956020081fd**
Documento generado en 25/10/2021 12:09:29 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**